

**INFORME DE COMISARIO DE CONSTRUCOMSA S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándonos en la resolución S.I.C. N° 92.1.4.3.0014. publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **CONSTRUCOMSA S.A.** Al 31 de Diciembre del 2006, debemos manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los Libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de disposiciones legales.

2.- El control Interno de la Compañías durante el año del 2006, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada.

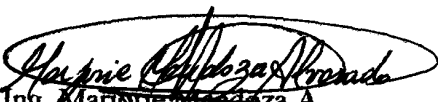
3.- Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2006, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha practicado los Análisis Financieros con relación a balance comparativos que sirvieron de base para ejecución de nuestra función.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2006 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía

Guayaquil 20 de Abril del 2007

Atentamente


Ing. Marjorie Pichaoza A.
Comisario

